

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.039 · 1972

PARTIDOS POLÍTICOS

Boletín Oficial, 3 de enero de 1973 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Partidos Políticos

PARTIDOS POLITICOS

LEY N° 20.039

Plazo para adhesión a fórmulas o listas de partidos políticos.

Bs. As., 26/12/1972

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Agrégase a los artículos 5º de la Ley N° 19.895 y 6º de la Ley N° 19.905 modificadas por la Ley N° 20.034, como último apartado, lo siguiente:

'Hasta el 15 de enero de 1973 los partidos y confederaciones podrán adherir a alguna de las fórmulas o listas de otros partidos, confederaciones o alianzas, presentadas para su oficialización o ya aprobadas por la justicia de aplicación y siempre que mediare aceptación expresa de su parte.

En ese caso, los partidos o confederaciones postularán como propias las fórmulas o listas a las que adhieran'.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

Arturo Mor Roig.

VEREDICTA LEYES

Partidos Políticos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).